

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

CERTIFICA: Que se ha personado el día tres de abril de dos mil catorce, en la instalación cuyo titular era **CLINICA VETERINARIA CIUDAD DE LAS CIENCIAS, S.C.**, de CIF [REDACTED], ubicada en la [REDACTED] de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación de radiodiagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED], Directora de la clínica, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

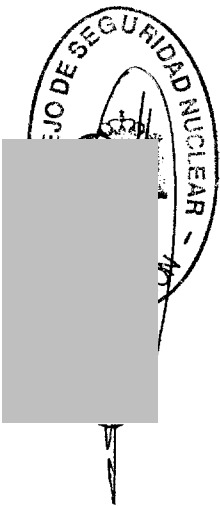
Que con fecha 01 de diciembre de 1999 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 46/IRX/0574.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, y de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS.

- La instalación constaba de un equipo fijo de radiología veterinaria de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s [REDACTED], con unas condiciones máximas de funcionamiento de 125V y 200mA, que alimentaba un tubo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y n/s 8H477. _____
- El equipo daba servicio a una mesa móvil con bucky. _____
- El puesto de control del equipo se encontraba en una sala anexa (sala de revelado), cuyo acceso se realizaba desde la sala del equipo, realizando los disparos mediante el pedal disponible. _____



- La sala donde se ubicaba el equipo colindaba lateralmente con pasillo, sala de revelado, despacho y local comercial contiguo, vivienda en la parte superior y garaje en la inferior. _____
- Las paredes y puertas de acceso a la sala eran convencionales. La puerta de acceso a la sala estaba señalizada gráficamente como zona controlada según norma UNE 73.302 y disponía de señalización luminosa roja/verde de funcionamiento del equipo. _____
- Disponían como medios de protección contra las radiaciones ionizantes un delantal emplomado. _____
- Disponían de medios de extinción de incendios en las inmediaciones de los equipos. _____
- La carga de trabajo del equipo era de 1 exploración/mes. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

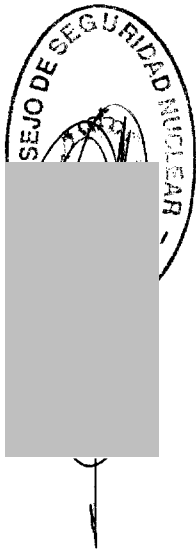
- El control dosimétrico de la instalación se realizaba mediante un dosímetro personal de termoluminiscencia, procesados mensualmente por la firma _____, cuyas últimas lecturas disponibles hasta el mes de febrero de 2014 no presentaban incidencias significativas en sus resultados. _____
- Se realizaba la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y áreas colindantes accesibles al público. Los resultados de la última verificación de fecha 20 de noviembre de 2013 eran correctos desde el punto de vista de la protección radiológica. _____
- Los valores máximos de tasa de dosis medidos por la inspección, con unas condiciones de funcionamiento de 58kvp y 100mA y un campo de 30cmx30cm, fueron los siguientes:
 - Puesto de control tras pared 3'3 μ Sv/h
 - Tras la puerta de acceso a la sala320 μ Sv/h

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

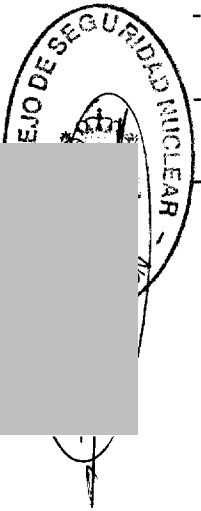
- La instalación disponía de una acreditación para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico médico. _____
- El personal estaba clasificado como profesionalmente expuesto de categoría B.
- El personal profesionalmente expuesto se realiza reconocimiento médico anual a través del servicio de prevención de la empresa. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Con fecha 01 de diciembre 1999 por parte del Servicio Territorial de Industria y Energía se comunica la inscripción de la instalación en el registro de equipos e instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico, con número de registro 46/IRX/0574. _____
- Disponían de contrato en vigor con la _____



- Estaba disponible la siguiente documentación: la memoria de declaración de la instalación para su inscripción y la declaración de conformidad de marcado CE del equipo instalado. _____
 - Disponían de un Diario de Operaciones donde se reflejaban mensualmente las exploraciones realizadas y las incidencias en las mismas. _____
 - Estaba disponible la documentación relativa al último control de calidad del equipo y vigilancia radiológica ambiental, realizada por la UTPR _____, con fecha 20 de noviembre de 2013, cuyos resultados eran correctos.
 - Estaba definido e implantado el Programa de Protección Radiológica firmado con fecha octubre de 7 de marzo de 2011. _____
- Estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación, firmado por la UTPR _____ con fecha 07 de marzo de 2013. _____
- Se había enviado al Consejo de Seguridad Nuclear el informe periódico de la instalación correspondiente al año 2012. _____



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el RD 1085/2009 por el que se aprueba del Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos x con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a dieciséis de abril de dos mil catorce

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
EL INSPECTOR

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **CLINICA VETERINARIA CIUDAD DE LAS CIENCIAS, S.C.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.